



Universidad del sureste

Catedrático: Lic. María del Carmen Rodríguez Sánchez

Alumna: Floricela Nayeli López Sánchez

Materia: Ética y Legislación

Carrera: Trabajo Social y Gestión Comunitario

Fecha: 02/07/2020

LEGISLACIÓN LABORAL

Se define como

Conjunto de leyes y normas que tienen por objetivo regularizar las actividades laborales

A través de

Normas jurídicas que regulan todos los ámbitos del trabajo

Que incluye la

Protección

Reglas

Relación constructiva

Derechos de los trabajadores

Las normas y leyes sientan los derechos y deberes de quienes trabajan y quienes lo otorgan

Regula ámbitos de trabajos

Como

Infantiles

Juvenil

Jornadas laborales

Salarios justos, etc.

Protección social de los trabajadores

Como

Desempleo
Accidentes laborales
Incapacidad laboral
Bajas por maternidad
Horas extras, etc.

También

Se ocupa de la seguridad social que el Estado entrega a los trabajadores.

LEGISLACIÓN LABORAL

Se caracteriza por

Áreas principales

Tales como

El individualismo, es decir del trabajador en sí.

Y

La colectiva en que se aplican reglamentos, normas y derechos a un conjunto de personas o instituciones.

Ejemplos

Como

El Congreso modificó la legislación laboral del país para garantizar la equidad entre hombre y mujer en el trabajo.

Los trabajadores se votaron la huelga legal amparada por las cláusulas de la legislación laboral.

Antecedentes

Derecho venezolano del Trabajo comienza con la Ley del Trabajo de 1936. Creada el 29 de febrero de aquel año la Oficina Nacional del Trabajo.

Sus primeros objetivos fue la preparación de un Proyecto de Ley del Trabajo, entregado el 28 de abril al Ministro de Relaciones Interiores.

De legislación

La Legislación laboral comienza 6 de junio de 1917, con la Ley de Talleres y Establecimientos Públicos.

El 23 de julio de 1928 se promulgó la primera Ley del Trabajo. La Ley del Trabajo de 1928 prescribía la jornada de trabajo de nueve horas.